de Lorca en representación de esta Mancomunidad"
Se acuerda designar para que acuda a la reunión a los Concejales Sres. Luis Prieto Jurado y Francisco Pérez Jurado.

Alberto a C. Fmez Cavalres Trabajo

Se da cuenta de escrito de Antonio Cánovas Fmez. fecha de en Zamora el 6-6-79 de 19 canales de trabajo 2'50 X 30, entregados a este Ayuntamiento. Queda

Solicitud Ma Isabel de Lorca de Velasco

Se da cuenta de solicitud de aprovechamiento forestal de la Mancomunidad de Lorca de Velasco, integrada por los vecinos, siendo 35 las solicitudes con un volumen aproximado de 246'200 m.c. que se informan favorablemente en atención a la circunstancia de tener la vecindad Lorca, requisito exigido para tener derecho a tal aprovechamiento.

Rectificación Padrón de habitantes

Dada cuenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 concordantes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, con motivo de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1978, se remite a la aprobación del Ayuntamiento, en unión del resumen numérico general y acuerda el Ayuntamiento acuerda su aprobación con el siguiente resultado:

Rectificación Padrón Habitantes a 31-12-78

Población de derecho en 31-12-78, 544 habitantes, de los cuales 256 son varones y 288 hembras, con 182 vecinos cabezas de familia y 236 no cabezas de familia y 186 domiciliados. Se acuerda asimismo su exposición al público a fin de que durante el plazo de 15 días puedan presentarse por el vecindario cuantas alegaciones reclamaciones estimen oportunas.

De cuanto resultando de la presente acta que firman los asistentes de acta, de que yo, el Secretario, certifico

Secretario Ayto. Domiciano Ricarte

Donato López

Antonio Gómez

Francisco R.